



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



135.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 1 de octubre 2004

Punto 3.5 del orden del día provisional

CE135/5 (Esp.)
30 septiembre 2004
ORIGINAL: INGLÉS

APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME ESPECIAL DEL AUDITOR EXTERNO, SEPTIEMBRE DE 2004

1. El 45.º Consejo Directivo le asignó al Comité Ejecutivo la tarea de adoptar las medidas necesarias para vigilar la aplicación de las recomendaciones del informe especial del Auditor Externo.
2. La Directora, reconociendo la necesidad de adoptar medidas inmediatas y considerándolo un asunto prioritario, propone que la Oficina Sanitaria Panamericana le presente al Comité Ejecutivo un plan de acción detallado para aplicar todas las recomendaciones estipuladas en el informe especial del Auditor Externo.
3. En este sentido, la Directora tiene la intención de que el Director de Administración, conjuntamente con el Asesor Jurídico y el Gerente del Área de Recursos Humanos, comuniquen al Subcomité de Planificación y Programación —en su próxima sesión, que se celebrará en marzo de 2005— el contenido del plan de acción propuesto, un cuadro cronológico y las medidas concretas adoptadas por la Oficina para aplicar todas las recomendaciones. En particular, en el plan de acción mencionado se abordarían los siguientes temas:
 - las normas éticas y el código de conducta;
 - la contratación de empleados y consultores;
 - los procedimientos para atender quejas;
 - la investigación de las quejas y la información sobre los resultados;
 - la gestión de las relaciones externas, y
 - la seguridad en materia de tecnología de la información.
4. La Oficina entablará una comunicación constante con el Comité Ejecutivo para mantenerlo plenamente informado de los progresos realizados.